



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sr.

**ALFONSO SÁNCHEZ CAJO**

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial  
Lambayeque**

Presente.

**Asunto : RESPUESTA ALERTA 039-2023 GENERADA POR CTVC**

**Ref. : Oficio N° 027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000189-2023-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención del Caso N° 039-2023-CTVC/LAM presentado con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**CLAUDIO LEONY ECCA CANALES**  
**UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **CLAUDIO LEONY ECCA CANALES**  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°0039-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, suscitada en la IE 006 "VIRGEN DE GUADALUPE", nivel inicial, situada en el distrito de Lagunas, Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Referencia : PROVEIDO N° D002281-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (01JUN2023)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 02 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, y en atención a los documentos de la referencia, informar sobre la respuesta a la alerta generada por el CTVC/LAM en la IE 006 "VIRGEN DE GUADALUPE", nivel inicial del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, región Lambayeque respecto al CASO N° 035-2023-CTVC/LAM con tres (3) puntos críticos, de fecha 20 de marzo del 2023.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el oficio N° 0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), hace llegar un (01) caso de alerta en la IE N° 006 "VIRGEN DE GUADALUPE", nivel inicial con código modular 0491498, del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, con datos como informante la Sra Elizabeth del Pilar Rivera Perales, Secretaria del comité local de transparencia y ciudadanía del Distrito de Lagunas, quien realizó la ficha de Atención el día 20/03/2023, dejando los siguientes puntos críticos:

### **PUNTO CRITICO N° 01. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

La presidenta del CAE indica no haber recibido capacitación por parte del programa y/o MGL, a inicios del año 2023. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, Comité de Alimentación Escolar (CAE).

### **PUNTO CRÍTICO N°02, NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**

Así mismo la presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 78 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0008-2023-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 100 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 22 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

### **PUNTO CRÍTICO N° 03: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.**

A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Sin embargo, esta situación estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

- a. RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario: los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos, numeral 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor
- b. RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional: Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.
- c. DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "...Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;".

1.2 El día 11 de mayo del 2023, se le comunica a la MGL MAIBY SALAZAR PISFIL la atención de la alerta que fue presentada con oficio N°0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), suscitada en la Institución Educativa N° 006 "VIRGEN DE GUADALUPE", código modular 0491498, del distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

## **II. BASE NORMATIVA**

2.1 Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría Y Atención De Alertas Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 4



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 8
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Publicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 1
- 2.5 CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS - contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, para el ítem Cañaris Comité de Compras Lambayeque 2, correspondiente al proveedor Consorcio Tropical.

### III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta del Caso N° 0039-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, suscitado en la Institución Educativa N° 006 "VIRGEN DE GUADALUPE, nivel inicial ubicado en el distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N° 0039-2023-CTVC/LAMBAYEQUE.

### IV. ANÁLISIS

Mediante informe N°D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-MSP, emitido por la MGL Maiby Salazar Pisfil de fecha 01 de junio de 2023, realiza el seguimiento y atención de los puntos críticos de la alerta del caso N° 039-2023-CTVC/LAM, suscitado en la IE N° 006 "VIRGEN DE GUADALUPE, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo (CM 0491498), el día 20/03/2023, informando lo siguiente por cada punto crítico:

#### **PUNTO CRITICO N°1.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**

Respecto a este punto crítico: la MGL Maiby Salazar Pisfil indica que el día 03 de abril del 2023, realizó la supervisión presencial para la verificación de las condiciones de almacenamiento y también realizó capacitación

personalizada a Integrante CAE con respecto a los siguientes temas:

- ✓ BPM,
- ✓ BPH,
- ✓ BPAL,
- ✓ Responsabilidades y funciones del CAE,
- ✓ Modelo de cogestión,
- ✓ Etapas de la prestación del Servicio Alimentario,
- ✓ Uso de los formatos padrón o registro de control y
- ✓ Acta de distribución de alimentos,
- ✓ Beneficios del arroz fortificado, que viene brindando el programa QALI WARMA,

cabe indicar que la MGL Maiby Salazar Pisfil realizó otra visita a la IEI 006 "Virgen de Guadalupe" el día 23-05-2023 y pudo capacitar a la directora (presidenta del CAE) y un vocal CAE, como lo establece el protocolo y se registra en la Lista de asistencia de capacitaciones.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

se adjuntan como sustento, asistencia a capacitación.

Cabe precisar que en cumplimiento a lo establecido por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que "Mediante Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"

Así mismo se informa que el fortalecimiento de capacidades es un proceso constante que se ha venido realizando con antelación del servicio alimentario para este año 2023 de forma remota, dando todas las indicaciones previas a la recepción, almacenamiento y distribución de alimentos a los PPF para la preparación y consumo en el hogar.

Con respecto al proceso de capacitación propiamente dicha, el componente educativo ha establecido 2 campañas de capacitación para el presente año, la primera que consta en el periodo comprendido de marzo a junio y la segunda de julio a noviembre, de tal manera que se realizarán dos capacitaciones, como mínimo a dos integrantes CAE durante todo el año 2023.

## **PUNTO CRITICO N°2.-NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**

Respecto a este punto crítico: la MGL Maiby Salazar Pisfil informa que en sus visitas a la IIEE los días 03 de abril y 23 de mayo del 2023 hizo hincapié de la distribución adecuada de alimentos y para ello debe tener actualizada la data de usuarios; por lo que, recomendó realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE de su UGEL correspondiente, así como informar de la actualización realizada a la UT.

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

En el mes de marzo se realizó el primer corte de actualización, donde se evidencia que la I.E.I N° 006 "Virgen de Guadalupe" cuenta con 81 usuarios(as) matriculados(as) y no 100 como refiere la informante de la CTVC/LAM de tal manera que el PNAE Qali Warma tiene conocimiento del incremento, asimismo, esta información se puede visualizar en el Sistema de Gestión Operativa, por lo que se encuentra en espera de generación de resolución directoral, para conocimiento y tramite de las actualizaciones requeridas. (Se adjunta evidencia)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La propuesta de actualización del listado de IEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y para el Proceso de Compra <sup>2</sup> del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(\*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IEE para el siguiente Proceso de Compra.



- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IEE que requiera la ampliación de la meta física<sup>2</sup>, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
- Para la primera actualización del listado de IEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

<sup>2</sup> Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del curso educativo.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTERNAS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

PRO-008-PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IEE del ESCALE<sup>2</sup> del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IEE.
- La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IEE.
- Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IEE para la emisión de una RDE fuera de los periodos establecidos se sujeta a realizar solo en situaciones:

### PUNTO CRÍTICO N° 03: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.

Con respecto a este punto, los integrantes CAE de la I.E.I N° 006 "Virgen de Guadalupe" manifestaron haberse reunido y tomado acuerdos con respecto al proceso de distribución en la cual, acordaron entregar las raciones solo para los usuarios que figuran en el Acta de Entrega y recepción (78 usuarios) a pesar de contar con 80 niños(as) matriculados, esto debido a que no todos los PFFF acuden a recoger sus productos según el cronograma establecido y no cumplen con el envío de documentos para matricular a sus menores hijos.

Cabe recalcar que según Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Publicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 1, en el numeral:

#### 5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

- xi. Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos cuando se reciba las canastas de alimentos armadas. De existir variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculadas/os, con la asistencia técnica de la/del MGL.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

...

## V. CONCLUSIONES

5.1 Según, la alerta del Caso N° 039-2023-CTVC/LAM presentada mediante oficio N.° 0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, según el punto crítico N° 1; **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE**; se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizó la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, la MGL en sus visitas a la IIEE los días 03 de abril y 23 de mayo del 2023 realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.

**8.2.2.4 Frecuencia de Supervisión Tipo 02**

Para establecer la frecuencia de supervisión tipo 02, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Las IEE del Grupo A son supervisadas dos (02) veces al año, entre el período comprendido de marzo a setiembre.
- Las IEE del Grupo B son supervisadas una (01) vez al año, entre el período comprendido de junio a setiembre.

**Cuadro N°01  
 NÚMERO DE SUPERVISIONES A EJECUTAR, SEGÚN CRITERIOS DE AGRUPACIÓN DE LAS IEE**

GRUPO	CRITERIO DE AGRUPACIÓN DE LAS IEE	NÚMERO DE SUPERVISIONES EN EL AÑO	
		SUPERVISIÓN TIPO 01	SUPERVISIÓN TIPO 02
A	AMBITO GEOGRÁFICO: Población priorizada en base al riesgo geográfico	(1) de octubre a diciembre	(2) de marzo a setiembre
B	AMBITO GEOGRÁFICO: Todas las IEE no contempladas en el grupo A	(1) de marzo a mayo (1) de octubre a diciembre	(1) de junio a setiembre

5.2 Según, la alerta del Caso N° 039-2023-CTVC/LAM presentada mediante oficio N.° 0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, En el punto crítico N° 2. **NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**; se concluye **FUNDADO**; sin embargo, En el mes de marzo se realizó el primer corte de actualización, donde se evidencia que la I.E.I N° 006 "Virgen de Guadalupe" cuenta con 81 usuarios(as) matriculados(as), de tal manera que el PNAE Qali Warma tiene conocimiento del incremento, asimismo, esta información se puede visualizar en el Sistema de Gestión Operativa, por lo que se encuentra en espera de generación de resolución directoral, para conocimiento y trámite de las actualizaciones requeridas. (Se adjunta evidencia)

5.3 Según, la alerta del Caso N° 039-2023-CTVC/LAM presentada mediante oficio N.° 0027-2023-CTVC/LAMBAYEQUE, En el punto crítico N° 3. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A**; se concluye **FUNDADO**; sin embargo la directora se compromete en reorganizar la distribución según la asistencia técnica de la MGL y según normativa si la cantidad de usuarios que figura en el acta de entrega y recepción difiere de la cantidad estudiantes matriculados , el CAE puede evaluar la mejor forma de distribución, siempre y cuando se registre en un acta, todos los acuerdos con la firma de los integrantes CAE.

5.4 Se brindó asistencia técnica a la directora de la I.E.; asimismo se continuará con el monitoreo a la I.E. N006 "Virgen de Guadalupe", nivel inicial, del distrito de Lagunas provincia de Chiclayo.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## VI. RECOMENDACIONES

6.1 Se recomienda remitir el presente informe a la CTVC/LAM, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

LCP



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ANEXO FOTOGRÁFICO

### ASISTENCIA TÉCNICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRITICO N°1.- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA' with handwritten details for a meeting on 03/08/2023 in Logrono, Cuzco. It includes a table with one entry for 'IGNACIO CORTEZ'.

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA' with handwritten details for a meeting on 23/08/23 in Logrono, Cuzco. It includes a table with two entries for 'IGNACIO CORTEZ' and 'GARRIDO PRADO'.







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1. Actualización del Listado de IIEE

- La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensualmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la información de los IIEE con la base del Padrón de IIEE del ESCALE2 del MINEDU, realiza su carga en el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, y comunica a la UOP.
La UOP comunica a las unidades territoriales sobre la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, para su revisión y coordinación con las/las directoras/es de las IIEE por medio de las/las monitoras/es de gestión local sobre alguna actualización pendiente en el SIAGIE.
El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realiza de forma periódica, previamente a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE con RDE.
La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de agendas por actualización de IIEE sin RDE o actualización del listado de IIEE con RDE.
Para la actualización del listado de IIEE con RDE, la UOP puede realizar el cierre temporal del módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, el mismo que es comunicado a las unidades territoriales y a la UOCTR.
La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente), 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año). Rows: MARZO, MAYO, AGOSTO.

1) El listado actualizado en el ítem de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.



- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física2, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público.
Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

2 Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del censo educativo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PUNTO CRÍTICO N° 03: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.

Table with header information: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Viceministerio de Prestaciones Sociales, Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. Includes fields for 'Norma técnica para la prestación del servicio alimentario...' and 'Fecha de aprobación: 10 /03/2023'.

- List of bullet points and numbered items (x, xi, xii, xiii, xiv) detailing food distribution procedures, such as 'Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos...' and 'Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os...'.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA
En las instalaciones de la institución educativa [handwritten], ubicada en el distrito de [handwritten], provincia de [handwritten], departamento de [handwritten], siendo las [handwritten] horas del día [handwritten] del mes de [handwritten] del año dos mil veintitrés en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) [handwritten] junto con el Sr (a) [handwritten] representante del [handwritten] se deja constancia de lo siguiente:
[handwritten text describing the visit and findings]
Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:
[handwritten actions]
Siendo las [handwritten] horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.
[Signatures and stamps of PNAE QALI WARMA, Presidencia, and the school representative]

